

CUDAP: EXP-UNC: 0035756/2017

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora del Programa Universitario en la Cárcel en la que solicita prórroga de la designación de adscriptas y ayudantes alumnas designadas por Res. HCD N° 342/2016; y

CONSIDERANDO:

Que las adscriptas y ayudantes alumnas estuvieron vinculadas al acompañamiento en la formación de grado de los estudiantes y contribuyendo, a su vez, al desarrollo de la ciudadanía universitaria en el contexto carcelario;

Que la adscripta Ornella Maritano manifiesta su imposibilidad de continuar con la citada adscripción;

Que el Honorable Consejo Directivo en sesión del 14 de agosto de 2017, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: PRORROGAR la designación de las adscriptas y ayudante alumna que a continuación se nombran desde el 5 de junio de 2017 y por el término de un año:

- Carmen Ana Amelia Bressan Zini DNI: 32.541.962 - Adscripta - .
- María Dolores Rivero DNI: 34.689.419 - Adscripta - .
- María Florencia Rupil DNI: 36.226.270 - Ayudante Alumna - .

ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: **342**
cr.


Dra. Silvia S. Morón
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECAÑO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.